



Comodoro Rivadavia, 19 de Agosto de 2010.-

VISTO:

El Expediente N° 5224/FHCS/SUSH/2010, asunto: Llamado a inscripción para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Simple para la cátedra Psicología Política de la carrera Licenciatura en Ciencia Política-sede Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que hay tres profesores inscriptos para dicho llamado.

Que la comisión ad hoc ha realizado el tratamiento de los antecedentes de los inscriptos.

Que del análisis de la documentación contemplada en el expediente resulta ponderado en primer lugar el Lic. Gustavo ORONA.

Que en función de los cargos que dicho docente desempeña asumirá el cargo y el dictado de la materia Ad Honorem

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º) Designar, con carácter de interino, al **Lic. Gustavo Fernando ORONA, DNI 13.536.659**, en el cargo de Tutor Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple en la cátedra **Psicología Política**, correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencia Política-sede Ushuaia, a partir del 06/08/2010 y hasta el 31/03/2011 .-

Art.2º) A los efectos de liberar la incompatibilidad que esta designación genera, se otorga dedicación Ad Honorem, a partir del 06/08/2010 y hasta la finalización del mandato del Prof. ORONA en el cargo de mayor jerarquía.-

Art.3º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 261/09 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 260/2010

Mmg.